## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Lucena

Núm. 163/2019

Con fecha del día veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada, ha adoptado el acuerdo que, según el borrador del acta correspondiente, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, consiste en aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del estudio de detalle en actuación sistemática industrial norte, en carretera de la Estación s/n, redactado por el arquitecto D. Manuel Roldán Fernández y promovido por Residencial Luz de Aras,

S.L., debiendo el promotor presentar, para la recepción definitiva de las obras de urbanización, la garantía de suministro para dicha parcela por la potencia que resulta de aplicar los criterios de la instrucción de la Dirección Técnica de Industria.

Lo que de conformidad con lo preceptuado en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El expediente podrá ser examinado en el Servicio de Urbanismo sito en Pasaje Cristo del Amor, 1,1º.

Lucena, 17 de enero de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.